

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. 30 " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Sociedad Exploradora de Aguas Santísima Faz.

El día 29 de Mayo de 1878, á las 9 de su mañana y en el domicilio de D. Antonio Garcia Mata, calle Mayor, en San Juan de Alicante, tendrá efecto la subasta para el arriendo por un año, que principiará el 1.º Junio 1878 y finará el 31 Mayo de 1879, del usufructo del agua que vierta en el Grifo y Balsa que esta Sociedad posee en la partida de la Almajada término de Muchamiel, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Papelería de los Sres. Garratalá y Gadea en Alicante, calle Mayor, núm. 1.

Alicante 22 Mayo de 1878.—El Presidente, *Rafael Pascual del Pobil.*

ALICANTE 24 DE MAYO 1878.

NUESTRA MARINA MERCANTE.

V.

De las medidas acordadas y propuestas por los navieros reunidos en Madrid, descartamos ayer la primera, ocupándonos preferentemente de ella como mas importante, por que significa la necesidad en que se halla nuestra marina de reivindicar cuanto antes el derecho diferencial de bandera, ó de conseguir entretanto alguna compensacion que influya en la suerte de nuestros buques.

Pero como tales medidas resuelven un importantísimo asunto de actualidad, y son de sumo interés para el comercio y la marina del país, de la cual pende la suerte de infinito número de gentes que mas ó menos directamente sufren, hace algunos años, las consecuencias de esa fatal crisis naviera que atravesamos, limitaremos hoy nuestra humilde tarea á reproducir íntegro el acuerdo de aquellos representantes, no sin hacer constar en apoyo de nuestras afirmaciones, que existen actualmente en Barcelona, Palma de Mallorca, Cádiz, Santander, Bilbao y otros puertos, multitud de barcos desarmados y puestos en venta sin probabilidades de hallar compradores, ni saber donde dirigirse por no conseguir un retorno regular; resultando de este estado de cosas, que las industrias de carpinteros de ribera, calafates, fabricantes de jarcias y de lonas, herreros, fundidores, almacenes de efectos navales y de provisiones, hornos de galleta, hojalateros, etcétera, viven de una cuarta ó quinta parte de su trabajo ordinario, lo que produce una miseria espantosa, principalmente en las familias de los infelices marineros.

Hecha esta lijera digresion, eco de las tristes y repetidas noticias que diariamente hallamos en todos los periódicos de nuestras provincias marítimas, hé aquí los acuerdos á que antes nos hemos referido, omitiendo el primero de ellos por haberlo transcrito ya en el artículo anterior:

2.º Establecimiento de un recargo sobre los productos de América y Asia, que proceden de los depósitos de Europa, según la autorización que concedieron al Gobierno las Cortes del

reino en el artículo 36 de la ley vigente de presupuestos, debiendo fijarse los recargos á los mismos tipos por lo menos, que tiene establecido el arancel francés en favor de las procedencias directas que llegan á los puertos de Francia.

3.º Que el actual derecho de carga, respecto á la exportacion para América y Asia, se perciba en las aduanas sobre las mercancías al autorizar las guías de embarque y trasbordo.

4.º Que lo dispuesto en el párrafo segundo de la nota tercera del arancel vigente, se haga extensivo á las mercancías de las provincias españolas de América, las cuales podrán ser conducidas en buque español que traiga otras extranjeras, tomadas de los Estados Unidos y de las repúblicas del centro de América, sin perder el derecho ni beneficio de la disposición octava las que en ella vengán comprendidas, ni la nacionalidad las que no disfruten de aquel beneficio, siempre que se justifique dicha nacionalidad y el embarque con certificado de las aduanas de aquellas provincias, adoptándose los demás requisitos que crea convenientes la administración.

5.º Que se resuelva desde luego la rebaja mas importante posible en los derechos de los azúcares de nuestras Antillas, armonizando en este punto los intereses de aquellas provincias ultramarinas con los de la produccion peninsular.

A este fin y tambien con el objeto de fomentar en la Península el establecimiento de refinerías, debería plantearse dicha rebaja, imponiendo á los azúcares moscabados hasta el número 14, un módico derecho, haciendo otra rebaja distinta para los azúcares de clases mas altas. En el caso de resolverse el Gobierno á declarar libres de derechos los azúcares destinados á refinería y precedentes de nuestras provincias de Ultramar, que este beneficio sea general para todos los puertos y no limitarlo de ningun modo á una determinada localidad. Y atendidos los crecidos derechos que satisfacen los cafés, seria conveniente introducir en ellos una rebaja considerable, para que aumentase su importacion en beneficio del comercio, de la marina y del Tesoro.

6.º Que lo dispuesto en el párrafo 2.º de la nota 3.ª del arancel vigente se haga estensivo para los buques españoles en los viajes para Filipinas y las Antillas, esto es; que se declare que las mercancías embarcadas en la Península para aquellos puertos, no pierdan la nacionalidad, aun cuando el buque haga operaciones de comercio en puertos intermedios extranjeros durante su viaje para dichos puntos.

7.º Que se suspenda la decretada abolicion del desecho diferencial de bandera en Filipinas, y que en lugar del 10 por 100 de bonificacion que hoy tiene la bandera española, se le conceda el 20 por 100, así como tambien que los recargos que se establezcan para los depósitos de Europa, se hagan estensivos para Filipinas, respecto á sus procedencias indirectas.

8.º Que se rebajen á la mitad los derechos de puerto que hoy se satisfacen en las Antillas como impuesto de navegacion.

9.º En atencion á que el gobierno de los Estados Unidos se ha negado hasta ahora á suprimir el derecho del 10 por 100 *ad vulorem* que actualmente cobra sobre las mercancías importadas en pabellon español procedente de las Antillas, y siendo así que por el art. 5.º del real decreto de 12 de Marzo de 1867 España renunció, en beneficio de las procedencias de Norte América, al derecho diferencial de bandera vigente en aquellas provincias españolas, procede que el gobierno disponga que vuelva á regir otra vez en toda su integridad el beneficio que nuestro arancel concede á la bandera nacional, declarando abolido á este fin el artículo 5.º del indicado decreto.

10.º Que los derechos consular es que hoy

satisfacan los buques españoles, se reduzcan á las tarifas mas económicas que rigen en otras naciones.»

Discutidas dichas medidas, fueron aprobadas por unanimidad, nombrándose una comision gestora, compuesta de los señores Nicolau, Amusatégui y Martí, para que las presentasen respectivamente á los señores ministros de Hacienda, Ultramar y Estado, y en caso necesario, al señor presidente del Consejo de ministros, así como tambien para practicar, en representacion de todas las comisiones del litoral de España, las gestiones que se creyeran convenientes ante el Gobierno y los señores y diputados de las provincias marítimas.

Acordóse tambien unánimemente firmar el presente acuerdo, y darle la oportuna publicidad.

Fomento, para la traida de aguas de Villena. Madrid 14 de Mayo de 1878.—Federico Nicolau

—Luis Martí Codolar.—Marqués de Santo Domingo de Guzman.—Manuel A. de Amusatégui.—Miguel Bosch y Verger.—Juan Grau.—Marqués de Pombo.—Jaime Moré y Bosch.—Joaquin Fiol.—Antonio Viñes.—José Carsi y Roig.—José María de Gurtubay.—Manuel Gonzales Corral.—Juan de Araña, secretario.»

En el próximo número comentaremos estas bases, haciendo notar de paso las trabas é impuesto á que se halla sujeta nuestra marina mercante, gracias á las disposiciones por demás absurdas y vejatorias que rigen en la materia.

Quando lo dice *El Constitucional* debe ser verdad, si es que la noticia pertenece al género de las oficiales.

Es cosa ya hecha que el propietario del nuevo periódico *El Eco de la Provincia*, órgano del partido conservador de Alicante, será D. Ricardo Mas y Navarro, sobrino de D. Antonio Mas y Gil.

Tenemos ya propietario reconocido. Inspiradores, los Sres. Maestre y Rabaza.

Director, el Sr. Herrero.
Redactores, tres empleados.
Gacetillero, un poeta.

El encargo de Administrador, es posible lo ejerza un empleado de la Diputacion provincial, y las fajas se confeccionen en la Administracion económica.

Una nueva contribucion les ha caido á los pobres empleados.

Desde 1.º de Junio, podrán esclamar: ¡Rabaza y el descuento!

Son altamente satisfactorias las noticias que tenemos sobre el proyecto del ferrocarril de Alicante á Murcia, que deberá convertirse en una grata realidad dentro de poco tiempo. Convencidos de la inmensa importancia y beneficios que llevará consigo la realizacion de tan útil y provechoso pensamiento que pondrá en comunicacion directa innumerables poblaciones por donde ha de cruzar la línea férrea desde Lisboa á Sevilla, y desde este último punto, á Madrid y Gerona, y que dentro de nuestra provincia ha de llevar la animacion y la riqueza á pueblos importantísimos como Eloe, Crevillente, Catral, Dolores, Callosa, Orihuela, Beniel y otros

varios, no cesaremos un día y otro de encarecer su importancia y pedir la mas espontánea e incondicional cooperacion á las autoridades, á las corporaciones y á los particulares todos para que cada cual contribuya en cuanto se halle de su parte, á la pronta y feliz realizacion del proyecto, penetrados todos como deben estar lo que es una cuestion de *interés vital* para Alicante y su provincia, sumida hoy en el mas incomprensible abandono y en la paralización mas completa.

No pudiendo nosotros ocuparnos hoy de este interesante asunto con la estension que merece, por falta de espacio y de tiempo, lo aplazaremos para dentro de un breve término, recomendando á nuestros lectores, entre tanto lean los artículos publicados ayer y anteayer por nuestro colega «El Constitucional,» á fin de que formen juicio exacto de las grandes ventajas de esta linea y de los adelantos del proyecto.

El Sr. Rabasa, Jefe económico de la provincia, tenia ayer encima de su mesa, dos grandes listas.

En la primera constaban los nombres de los alcaldes de los pueblos, y en la segunda los empleados que disfrutaban 6000 reales de sueldo.

Faltaba la de los jueces municipales, algunos diputados provinciales y nombres de personas que ejercen en los pueblos alguna influencia política dentro de esta situacion, que remitirán hoy de la Diputacion provincial.

Mas tarde un señor empleado, muy aficionado ha hacer versos, leyó un artículo que el Sr. Jefe Económico, calificó de bueno, pero impropio para publicarse en los primeros números de *El Eco de la Provincia*.

Aconsejó que se guardará para mejor ocasion.

Primer tropiezo.

La Comision permanente de nuestra Diputacion provincial, ha concedido un crédito de dos mil pesetas para mejorar el camino de Jalon á Pedreguer.

La vía que pone en comunicacion los pueblos antes citados, es un camino de herradura, y no comprendemos que mejoras puedan hacerse con ocho mil reales, cuando las aspiraciones de aquellas localidades se reducen llevar en carros al puerto de Denia los productos agrícolas que producen sus campos.

Mientras se emplean de una manera tan poco acertada los fondos provinciales, algunos contratistas de carreteras costeadas por la Diputacion, esperan en vano que esta les dé algo á cuenta de lo mucho que les debe.

Ahora si que puede aplicarse con razon el adagio que dice: no tenemos para pan y compramos abanicos.

Para descripcion no hay quien aventaje á «El Mundo Político.»

Véase con cuánta verdad y con qué ingenio describe la «tienda de la Conciliacion.»

«En la parte mas elevada del terreno que ocupa el mercado público, se levanta un soberbio edificio de orden churrigueresco, perfectamente revocado por las hábiles manos de los mas célebres pintadores de la conciliacion.

Este altanero local, donde se venden conciencias, como si fuesen torraos ó avellanas, está adornado con tapices tornasol y gallardetes de arco iris.

Varios departamentos componen el edificio; pero nosotros solo describiremos uno que se vé desde la calle.

Es de forma redonda; por cuya razon no hay miedo de tropezar con los ángulos; en lugar preferente hay dos magníficos cuadros que contienen los programas de Manzanares y de Cádiz, siendo digno de llamar la atencion el cuadro restaurado que hay puesto debajo de ellos, y los cuales se sirven de coronamiento.

A los lados existen objetos muy curiosos: en la parte derecha, (entrando) están los atributos del hambre, de la miseria, de las siete plagas de Egipto y de otras siete mas; al lado varios secuestros, petardos y arbitrariedades.

A la izquierda... á la izquierda hay poco; una prensa y una mordaza, y detrás la sombra de Nino.

Hemos dicho que solo describiremos una habitacion que se vé desde la parte de afuera, porque á nosotros nos guarda la puerta y nos estorba la entrada *el leon mas hermoso del Congreso*.

En cuanto quiten ese estorbo, que no tardará mucho tan deseado día, registraremos el interior, donde habrá cosas sorprendentes, como por ejemplo: varios ejemplares de los apóstatas setembrinos, premios á la adulacion, una coleccion completa de *El Gil Blas*, varias poesias edificantes y algun letrado famoso, sin que quizás falta la mano que lo escribió.

Pero no hablemos de memoria: si algun día visitamos el interior del edificio, describiremos cuanto denotable se encuentra en él.

Divi.

Admirable, admirable y admirable.

El Boletín Oficial de ayer, publica una Real orden disponiendo que por los gobernadores de provincias y alcaldes de los respectivos pueblos, se protejan con decision y energía los establecimientos de aguas minero medicinales, no permitiendo calas, socavones ni otras obras que afecten al subsuelo y puedan comprometer el curso, cantidad y virtudes de las aguas.

El diario oficial inserta tambien los siguientes documentos:

Extractos de las sesiones de los días 1.º, 7 y 8 del corriente, celebradas por la Comision provincial bajo la presidencia del Sr. Maestro.

Relacion de los contribuyentes por territorial, comprendidos en los repartimientos del año 71 72, cuyas cuotas fueron declaradas fallidas en Tibi, Torremanzanas, Torrevieja, Tormos, Vall de Alcalá, Vall de Callinera, Vergel y Villena.

Edictos de varios juzgados y alcaldías, sobre asuntos de poco interés.

Noticias generales.

Leemos en un periódico de Barcelona:

La cosa lleva trazas de no acabar nunca. Nos hallamos ya en el 36.º día de la manifestacion tenebrosa, y como si tal cosa. El Ayuntamiento hace como dicen que hacia Quedo.

—Ha sido condenado el periódico «La Imprenta» á diez días de suspension.

—Han llegado á Madrid, los diputados por Barcelona, Sres. Rius y Taulat y Collasa y Gil, con el fin de interpelar al gobierno respecto á los asuntos de esta ciudad.

—Sigue la huelga de los consumidores de gas. El Sr. Santafé, detenido anteayer en la Rambla y conducido á la cárcel, ha sido puesto en libertad.

—El general Jovellar saldrá en breve para España, quedando en Cuba el Sr. Martinez Campos.

—Dicen de Archena que el Sr. D. Nicolás María Rivero ha experimentado una notable mejoría desde que llegó á aquellos baños.

—Dicen de Valencia que en la madrugada del día 20 penetró una partida de ladrones en una barraca de Favarella. Los hijos del jefe de familia dieron voces al entrar los criminales en el cuarto de aquel, infiriéndole dos heridas graves y apelando á la fuga.

—Se ha dicho en el Congreso que el señor Castelar no terciará en el debate que se suscite en el Congreso sobre la cuestion del gas de Barcelona.

—Se ha presentado en los alrededores de

Mofril una partida de bandoleros que es objeto de persecucion por la guardia civil. Han amenazado secuestrar á las personas más importantes de aquella poblacion, y algunas familias han trasladado á Granada su residencia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 21.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Salisbury, ha escrito una carta al duque de Westminster manifestándole, que no podía recibir á la diputacion encargada de entregarle el documento que contiene los acuerdos tomados por un meeting á favor de la paz.

Constantinopla 21.—Vasin bajá será nombrado probablemente para la cartera de Marina.

Continúan las prisiones.

Entre los detenidos se hallan algunos personajes políticos.

Londres 22.—La edicion de esta mañana del periódico «El Times,» desmiente la noticia de que Inglaterra haya modificado sus pretensiones en la cuestion de Oriente.

Si el gobierno ruso, añade, quiere dar un paso hácia la paz, debe admitir el interés comun de todas las potencias.

Londres 22.—La escuadra inglesa del Mediterráneo vá á ser aumentada en breve con dos grandes buques acorazados.

El «Standard» de hoy, dice que nunca ha sidotán probable como ahora la reunion del Congreso.

El mismo periódico asegura que el embajador de Rusia en Londres Schuvaloff, hablando con el embajador de Inglaterra en Berlin, se mostró muy esperanzado de que las negociaciones tengan por resultado una solucion pacífica.

El «Daily News» en su edicion de esta mañana, dice que el emperador Guillermo, el príncipe de Bismarck y el príncipe imperial de Alemania han contribuido poderosamente á inclinar el ánimo del Czar de Rusia en el sentido de la paz.

GACETILLAS.

AL GACETILLERO.—

Niegan tus redondillas
que será Herrero,
quien dirija la orquesta
que toque *El Eco*.
No te equivocas,
que de música, Herrero,
no sabe jota.

Pronto verás á Herrero
puesto de gorro,
instalarse en Rabasa
de doce chorros.
Y en su bufete
gritar á cada hora
¡viva don Pepel!

Y cuando á Pepe convenga
darse importancia,
nos aturdirá *El Eco*
con una marcha;
y te responde
de que entonces, Herrero,
tocará el bombo.

NO ESTÁN VISIBLES.—Aun está sin satisfacer el importe de los célebres *conos* de antaño, causándole á su constructor los perjuicios consiguientes al que trabaja de balde, costeando el material de su bolsillo.

Esto es increíble; pero es verdad, como verdad es tambien que este gasto debió salir y *no salió* de los 40.000 rs. facilitados por el ministro de la Gobernacion, para la traída de aguas de Villena.

¿Sr. Alcalde y señora Comision de aguas, por honra propia y por el buen nombre de la corporacion á que pertenecen, dispongan que se satisfaga esta deuda que corresponde al género *delicado*!

¡HASTA CUÁNDO!—Estamos cansados de decir que el camino que conduce al Cementerio está intransitable; que allí cualquier mortal puede romperse el bautismo con la mayor facilidad y

que acompañando á algun cadáver, puede suceder que le entierren con él, y sin embargo, nada; nuestros ecos se han perdido en el aire y el camino continúa intacto; es decir, que se espera no sabemos á qué para componerlo.

¡Sr. Alcalde! que es el camino de la muerte y no estamos seguros.

Conque por piedad, que se haga y se lo agradeceremos todos.

¿POR QUÉ NO?—Ya que en los presupuestos municipales hay un capítulo para la reparación y conclusión de algunas calles, bueno sería se fijara la atención en la de Riego, ¿por qué no se hace esa importantísima reforma que haría desaparecer la Montañeta, dando salida hasta la Estación?

Razones poderosas debe tener el Ayuntamiento para no hacer esa reforma, las cuales quisiéramos conocer para quedar satisfechos.

POB CARIDAD.—La carretera que conduce á la Estación se halla en un estado deplorable; el polvo se masca; los hoyos son incalculables; y á todo esto sabiendo que es un camino tan concurrido y que los carruajes se aglomeran á montones.

Siquiera sea por humanidad, Sr. Alcalde, sírvase mandar componer la referida carretera porque el mejor día tendremos que lamentar alguna desgracia.

REGATAS.—Han sido nombrados jurados de las regatas que han de verificarse en el Retiro hoy á las cinco en Madrid, los tenientes de navío D. José García Quesada y D. Joaquín Garraldo.

Dichos señores han tomado algunas disposiciones para evitar desgracias.

Las regatas serán solo de dos botes, que partirán desde el frente Norte del estanque, ó sea el opuesto á la fuente. La primera correrá el estanque á lo largo, por el centro, y volviendo cada bote por una parte, cruzarán por delante del punto de partida, donde se situará el jurado.

La segunda hará el mismo trazado, pero recorriéndolo dos veces y la tercera tres.

Habrán además una regata, que será con los mismos botes, uno con dos hombres y otro con cuatro. Si vence el de dos ganará 2.000 reales y si el de cuatro 1.000

LÓGICA PARDA.—Quizá seremos nosotros los que con mayor gusto leamos los justísimos ataques que la prensa dirige al ministerio diariamente, porque tampoco escaseamos los nuestros siempre que se nos presenta ocasión favorable para ello, que sea dicho de paso, es á cada hora del día; pero es el caso que sacamos lo que el negro del sermón, porque el Gobierno, sordo como una tapia á los clamores del país, hace caso omiso de todo lo que no cuadra á sus propósitos de conciliado ó egoistas, que vienen á ser lo mismo; y que se hunsu el firmamento, que al cabo y al fin, se cobran los seis mil duros, y se tiene importancia, y se manda y ordena que es el alma del negocio.

Sería un gran sistema si pudiéramos poner en práctica lo que cierto mozo cruo refería á un compadre suyo que había hecho con su mujer.

Allá vá el cuento, por si nuestros lectores tienen afición á los chascarrillos de la tierra de María Santísima.

—¿De qué medio—preguntaba el compadre al mozo cruo—se ha valió su mercé para quearse viudo.

—Misté, compadre,—respondió el mozo cruo—yo le arrimaba dos palisas diarias á mi próbica mujer, que esté en gloria, y ná; ella ca día más firme: yo la daba ca disgusto que ni hecho de encargo, y tampoco: yo le dí un día una trompá que vino Dios á verla, y ella se empeñó en no pagarle la visita: y, pa que vea osté lo que son las cosas, de puro aburrío la dejé como cosa perdida, y ¡cataplum! le entonaron el gori gori á los pocos días.»

Ahora, que cada cual haga las aplicaciones que crea convenientes.

COLEGA ILUSTRADO.—Se ha repartido el número 18 del periódico literario «La Linterna», conteniendo el siguiente sumario.

A media luz, por D. Enrique Gomez Ortiz; El sueño, por D. Miguel Moya; Nube de verano (poesía), por D. José Campo Arana; Linternazos teatrales, por Un bajá de tres colas; Un plan de Hacienda (poesía), por D. Javier Ugarte; Ateneos y academias; las auras (En un abanico), por D. Julian María de Roa; Músicos y danzantes, por G. Solano; Nihil y Cilia, por D. Luis Cánovas; Medallones artísticos, por D. R. Ibañez Abellán; Apaga y vámonos.

LA GUIRNALDA.—Se ha repartido el número 10 del año XII, de este acreditado periódico del bello sexo cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: doña Inés Sorrel.—Doña Inés de Castro, por...—Revista de modas, por doña Elisa S.—La esperanza, por D. Vicente E. Miquel.—El calor y el frío: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por John Tyndall.—Premio á los esposos fieles.—Trajes de paseo: descripción de los grabados en el texto, por doña Elisa S.—Miscelánea.—Triángulo de palabras.—Charadas.—Advertencias.—Concurso exposición de labores de La Guirnalda.—Labores.—Modas.—Boletín bibliográfico.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Siete modelos de trajes de paseo.

Edicion de labores.—Pliegos de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.

Edicion de modas.—Figurin iluminado y patron cortado en Paris.—Figurin de sombreros.—Descripción de éstos, por doña Elisa S.

Esta publicación, que reúne condiciones tan ventajosas para el bello sexo, ha conseguido elevarse á la altura de las primeras de su clase. Los muchos grabados de modas que publica en el texto, de lo cual son buena prueba los de este número, y los bonitos figurines iluminados y patrones cortados que tambien le acompañan, son de gran utilidad, y de seguro los verán con sumo gusto las señoras que deseen vestir bien y por sí mismas.

Recomendamos á nuestras lectoras esta excelente publicación.

TRASLADO.—La pastelería y confitería de Orozco, sita en la calle de los Angeles, esquina á la de las Almas, por derribo del edificio, se ha trasladado provisionalmente á la de San Nicolás, frente á la fuente.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Alvarado, c. Ochoa, de Cartagena, con efectos.

Id. Pizarro, c. Montalvo, de id., con id.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Tyne Queen, c. Canon, para Barcelona, con lastre.

Id. id. Florence Richard, c. Lord, para Orán, con idem.

Id. Pizarro, c. Montalvo, para Barcelona, con efectos.

Id. Alvarado, c. Ochoa, para id., con id.

Balandra San Antonio, p. Zaragoza, para id., con idem.

Laud Rosita, p. Climent, para Villanueva y Geltrú, con vino.

SECCION LOCAL

D. T. José Javaloyes y Mira, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que hallándose próxima la estación de los calores y á fin de precaver los perniciosos efectos de las mordeduras de los perros atacados de hidrofobia, he dispuesto dictar las siguientes prescripciones, que en el interés del vecindario está el respetar y cumplir fielmente.

1.º Los perros alanos, mastines y todos los de presa, cualquiera que sea su especie, deberán llevar siempre bozal dispuesto de modo que les impida morder. Tanto estos como todos los demás, llevarán constantemente collar en que se espese el nombre de su dueño; y los que se encuentren sin este requisito podrán ser recojidos y muertos por orden de la Autoridad.

2.º A contar desde el primero de Junio próximo se hará extensiva á toda clase de perros la primera parte de la disposición anterior, y se procederá á la estincion por envenenamiento de los baldíos, siendo considerados como tales todos los que vayan sin bozal.

3.º El que azuzando un perro con intencion de causar daño ó por mera diversion consiga lanzarlo sobre algun transeunte, incurrirá en la multa de diez pesetas si el hecho, por su naturaleza, no tiene señalada mayor pena en el Código.

4.º Además de lo que se establece anteriormente, todo el que se vea acometido por un perro, tiene derecho de muerte sobre el animal sin responsabilidad alguna de su parte.

Los ordenanzas municipales y vigilantes nocturnos quedan encargados del exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Alicante 21 de Mayo de 1878.—El Alcalde, T. José Javaloyes.



AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Londres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presión admosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.

En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 15 años que reside en esta capital.

Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.

Vive calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

A LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 y 17.

G RAN surtido de ferretería.—Pernios de de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran derpacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 96 rs.

Quesos de bola legítimos de Holanda de primera calidad á 22 reales la pieza. Acabamos de recibir ricos vinos Málaga, Jerez y Manzanilla, que recomendamos al público por su excelente calidad. Los verdaderos garbanzos de Fuente-sauco á 48, 56 y 60 reales arroba. Los jamones de Galicia, á precios baratísimos. En la acreditada Satchicheria extremeña, Princesa, 19. (Los Choriceros.) 4—30.

Academia de Francés.—El acreditado profesor D. Celedonio Sala, abre un nuevo curso de este idioma para el 1 de Mayo próximo, habiendo hecho una considerable rebaja en los precios de enseñanza. La lección será diaria con lo que obtendrán los alumnos que le honren muchísima ventaja. Método fácil y sencillo para aprender en pocas lecciones teórica y prácticamente, Princesa, 18, entresuelo.

Linea de vapores entre España y Argelia.

Salidas de Alicante para Argel con escalas en Altea y Jávea, los mártes á las 10 de la noche. De Alicante para Orán directamente los mártes y viernes, á las 2 de la tarde.

La primera salida para Argel será el 4 de Junio. Admiten carga y pasaje.

Lo despachan en Alicante: D. Juan Mas Dols y los Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá. 16—30

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de EL GRADUADOR.

Madrid 23 Mayo.

Incendiados Constantinopla palacio sultan ministros: gran pánico. Anarquía. Témesse colision.

Agencia Española.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
 COMPAÑIA POR VPAOR
 DE AL
 NAVEGACION PACIFICO



LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla, y Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, } una vez al mes
 De Burdeos todos los sabados. De Coruña, }
 De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, } dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	R
Desde Alicante (via Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reunen todas las comodidades, adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá Blanes, Gravina, 14.

PIDAN VDES á los grandes almacenes del PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian gratis y franco todo pedido de muestras; los envios de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS :
 Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

Quincalla.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas-vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superior.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Cortaplumas..
- Lancetas..
- Peines.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bugias.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

Antonio Guillen Lopez calle Mayor, número 13.

A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Cortafrios
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terreas.
- Triscadores.
- Ficheros.
- Saca-bocados.
- Triángulos.
- Barrenas.
- Berbiquies.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escudrinas.
- Destornilladores
- Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-iftífico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 14 de Diciembre 1875



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado u papel asladamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales crown-glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diaias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan su maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartageua, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Aronal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo mas eficaz contra los Padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la irritacion que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despues de la curacion. Las recomendamos tambien á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emision de la Voz y fortifican la Garganta.—En Paris, D. Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses. —Precio, 12 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no llevan la firma : Adh. Dethan.

8

Calle

DAUPHINE

en

PARIS

BENZINE

COLLAS

EL

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
 Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
 PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

8

Calle

DAUPHINE

en

PARIS